

POLÍTICA DE PREVENCIÓN ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., reafirma su compromiso con la salud y la seguridad de sus empleados, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas, tomando las medidas necesarias para, prevenir y evitar la posesión, consumo, distribución expendio y/o venta de bebidas Alcohólicas, Tabaquismo y Sustancias o drogas Psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa o en las áreas operativas durante las jornadas de trabajo.

Debido a ello la empresa:

- Prohíbe totalmente la posesión, consumo y/o venta de drogas tabaco y alcohol.
- Resalta la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre la sospecha de posesión o consumo de estas sustancias en los sitios de trabajo.
- Proporciona un entorno seguro que garantice que tanto empleados como contratistas, proveedores y otras partes interesadas desarrollen sus labores de una manera saludable, sobria, eficiente, segura y así proteger la integridad de las personas, bienes y reputación de la empresa.

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., se compromete a realizar campañas que promuevan hábitos saludables dentro y fuera del lugar de trabajo

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., realiza en forma periódica y aleatoria pruebas de alcoholimetrías, utilizando equipos de detección mediante la toma de muestras de aliento.

Toda persona que trabaje para **AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.**, está en la obligación de realizar dicha prueba cuando se solicite. Un rechazo a la misma se asumirá como resultado positivo.

Las personas que al realizar la prueba de aliento arrojen resultados positivos, deben retirarse inmediatamente del sitio de trabajo y serán sancionadas, de acuerdo con la gravedad del caso, dando cumplimiento al reglamento interno de trabajo.